

Decreto Nº 1931, que integra la Misión de la República Dominicana que participará en la Semana de la Amistad Dominico-Neerlandesa.

(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

DECRETO 1931

CONSIDERANDO que durante los días 25, 26, 27 y 28 de Enero del año en curso, tendrá lugar en Curazao la celebración de la Semana de la Amistad Dominico-Neerlandesa, en la cual estarán presentes delegaciones de ambos países acreditados al efecto;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Misión de la República Dominicana que participará en la Semana de la Amistad Dominico-Neerlandesa que tendrá lugar en Curazao, durante los días 25, 26, 27 y 28 de enero del presente año, estará integrada del siguiente modo:

Doctor Jaime Manuel Fernández G., Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Doctor Eudoro Sánchez y Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia; Doctora Altagracia Bautista de Suárez, Secretario de Estado de Industria y Comercio; Doctor Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; Señor Angel Micolán, Secretario de Estado, Director General de Turismo; Doctor José A. Quezada, Secretario de Estado sin Cartera, Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales; Doctor José Sixto Ginebra, Secretario de Estado sin Cartera, Director General de la Corporación de Fomento Industrial; Señor Aliro Paulino, Subsecretario de Estado, Ayudante Civil del Presidente; Ingeniero Fernando Periche Vidal, Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones; Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, Presidente del

Instituto Duarte; Doctor Rogelio A. Pellerano, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional; Doctor Alcibiades Ovalles A., Presidente de la Asociación de Industrias de Santiago; Señor Alejandro Santelises, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria de Santiago; y Señor Pedro Bartolomé Benoit, Cónsul General de la República en Curazao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1932, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a la Sra. Nelly Dominici Vda. Carías.
(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1932

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Nelly Dominici Vda. Carías, distinguida educacionista que consagró largos años de su vida al ejercicio del Magisterio, en labores docentes y de dirección, mereciendo que fuera reconocida públicamente su consagración a tan noble apostolado;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente